



ROSSY
MARYORITH
LÓPEZ

Tarea

#1

Atributos de la personalidad jurídica: Tarea: #01

- **Capacidad Jurídica:** Es la actitud que tiene la persona para ser titular de derechos, sujeto de obligaciones y en su caso ejercer esos derechos y cumplir sin depender de una persona externa.

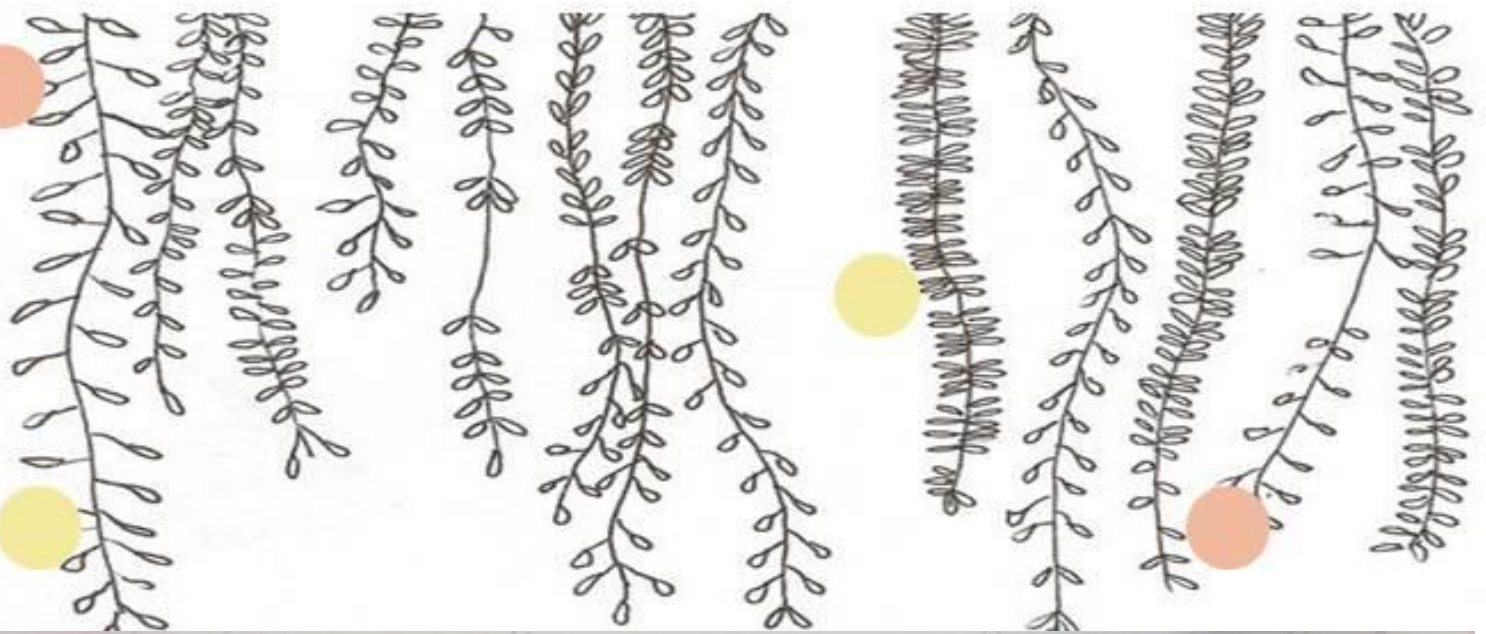
- **Nombre:** Consiste en identificar las partes de los componentes de nombres y uno separar a aquellos componentes en campos de nombres, de deconocer y campos de apellidos hacia como el elemento.

- **Capacidad de Goce:** Actitud para tener derechos y obligaciones es inherente no existen sexos humanos que de manera absoluta.

- **Capacidad de obrar o de ejercicio:** Actitud del individuo para ejercitar por sí mismo con su propia voluntad los derechos subjetivos y contraer obligaciones.

- **Domicilio:** Para las personas naturales el domicilio es la residencia habitual, como centro de ejercicio de los derechos y cumplimiento de obligaciones, y además del domicilio civil pueden señalar se otros, como el domicilio personal afecto de un procedimiento judicial o el lectivo determinado por las partes de los contratos.

- **Nacionalidad:** Es la unión jurídica de un individuo en el estado, lo que expone ciertos derechos pero también una serie de obligaciones entre las partes. Uno de los derechos de los que se adquiere a través de la nacionalidad por parte del estado mientras la obligación del individuo frente al estado es el cumplimiento de sus normas.



Patrimonio: Conjunto de derechos de obligaciones agrupadas en función de una persona o fin determinado y que posee un marcado contenido económico.

Estado civil: Es la situación estable o permanente que se encuentra una persona física en relación con sus circunstancias personales con la legislación y que va a determinar la capacidad de obrar y los efectos jurídicos que posee cada individuo. Por lo tanto, el estado civil puede contener las siguientes aspectos relacionados con la vida de una persona: Nacimiento y defunción, afiliación y matrimonio, Nombre y apellidos emancipación y edad, nacionalidad, vecindad, patria potestad, tutela entre otros.